

Solo es necesario cumplimentar una de estas dos opciones, según el caso:  
o bien la **Solicitud de transferencia bancaria para pagos del Consorcio de la Vivienda de Barcelona** o bien la **Solicitud de cesión del derecho de cobro de subvenciones**.

## **Solicitud de transferencia bancaria para pagos del Consorcio de la Vivienda de Barcelona**

### **Programa 4. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR y PRTR)**

#### **Acreeedor o acreedora**

NIF	Nombre o denominación	
Dirección		
Código	Población	Teléfono
Correo		

#### **Alta de datos bancarios**

Denominación de la entidad bancaria o de ahorro		
Código IBAN		
Código SWIFT/BIC		
Dirección		
Código	Población	País

#### **Diligencia de conformidad de la entidad de crédito (firmado y sellado) o certificado de titularidad bancaria**

#### **Baja de datos bancarios**

Solicito que se den de baja los siguientes datos bancarios:

Código IBAN
Código SWIFT/BIC

**Firma del acreedor o acreedora**

**Localidad y fecha**

\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_

Es imprescindible el código IBAN y el código SWIFT/BIC.

**El acreedor o acreedora debe firmar siempre esta solicitud** (tanto si solicita solo una alta o una baja como si solicita una alta y una baja). Si el titular de la cuenta es una persona física, basta con que aporte una fotocopia de la libreta de ahorro, cheque o extracto enviado por el banco o cualquier otro documento donde conste el nombre del titular y el número de cuenta IBAN.

## Solicitud de cesión del derecho de cobro de subvenciones

Programas 1, 3, 4 o 5. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR y PRTR)

**Esta cesión, una vez formalizada, tiene carácter irrevocable a favor del cesionario**

### Datos de la persona física o jurídica solicitante (destinatario último)

Nombre entidad jurídica/Nombre y apellidos si es persona física

NIF/CIF

Actúa como representante legal de la empresa <sup>(1)</sup>

En calidad de:

(apoderado, administrador, consejero delegado, o actúa como empresario)

Número de resolución de la subvención

Fecha

Importe resolución

Que cede con carácter irrevocable los derechos de cobro de la ayuda en forma de subvención de \_\_\_\_\_ € correspondientes a la subvención arriba mencionada a:

### Datos del CESIONARIO

Datos de la entidad financiera u otro tipo de cesionario <sup>(2)</sup>

Nombre

NIF/CIF

Dirección

Código postal

Población

Quien acepta expresamente esta cesión de derechos de cobro para resoluciones de subvenciones y declara conocer y aceptar el carácter revocable (el pago de esta ayuda está sujeto a la justificación del gasto de rehabilitación) y compensable de la ayuda, solicitando que se ingrese en el siguiente número de cuenta:

Código cuenta IBAN

(Código ES más 22 posiciones)

Localidad y fecha

Firma y sello

Firma y sello

**Diligencia de conformidad de la entidad bancaria**

Cedente

Cesionario

**Firma y sello**

Validación de la titularidad de la domiciliación

### Validación de poderes <sup>(3)</sup>

Valido que la persona o personas intervinientes tienen facultades suficientes, de acuerdo con la escritura notarial cuyos datos se indican a continuación, para realizar esta cesión de crédito.

Escritura o documento de apoderamiento

Fecha

Nombre del notario

Escritura o documento de apoderamiento

Fecha

Nombre del notario

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma

(1) El representante de la empresa declara expresa y responsablemente que continúa ejerciendo este cargo, de acuerdo con la escritura o escrituras que presenta para su validación, y que las facultades que tiene otorgadas no han sido modificadas, renovadas o revocadas.

(2) El abajo firmante acepta el endoso.

(3) En caso de que se haya entregado el acta de reunión del modelo normalizado en la solicitud, no será necesario aportar estos poderes notariales.

## Información sobre protección de

---

**Actividad del tratamiento:** Ayudas a instalaciones, adecuación y rehabilitación

**Responsable del tratamiento**

Consortio de la Vivienda de Barcelona  
Calle Doctor Aiguader, 24 08003 Barcelona  
Tel. 932 918 500 - [chb@imhab.cat](mailto:chb@imhab.cat)

Delegado de protección de datos: [dpo\\_chb@imhab.cat](mailto:dpo_chb@imhab.cat)  
<http://www.bcn.cat/consorcihabitatge/ca/>

**Código del tratamiento:** el tratamiento está identificado como 0369 - Ayudas a la Rehabilitación en el Registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Barcelona.

**Finalidad del tratamiento:** gestionar la solicitud de ayudas para la adecuación y rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas.

**Base jurídica:** el tratamiento está legitimado de acuerdo con las competencias del Consorcio de la Vivienda de Barcelona en las materias previstas en la Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

**Derechos de las personas:** puede acceder a sus datos, solicitar su rectificación o supresión, oponerse a su tratamiento y solicitar su limitación o, en su caso, su portabilidad, presencialmente, enviando su solicitud (indicando claramente el derecho que se quiere ejercer: rectificación, supresión u oposición) a la dirección del Consorcio de la Vivienda de Barcelona o mediante petición genérica.

**Destinatarios:** sus datos podrán ser cedidos a las administraciones consorciadas y administraciones de derecho público con competencias en la materia, así como a la Agencia de la Vivienda de Cataluña u otros operadores jurídicos necesarios para el correcto cumplimiento, desarrollo y control de la relación jurídica, sin que exista previsión de transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

**Legitimación:** el tratamiento es necesario para cumplir una misión llevada a cabo en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consorcio de la Vivienda de Barcelona.

**Conservación de los datos:** sus datos personales se conservarán mientras sean necesarios para las finalidades indicadas. Una vez dejen de ser necesarios, sus datos se conservarán bloqueados para el cumplimiento de obligaciones legales, así como para fines históricos y estadísticos, quedando exclusivamente a disposición de administraciones públicas, juzgados y tribunales y autoridades de control de los diferentes Estados miembros, mientras no hayan prescrito las responsabilidades indicadas anteriormente. Sus datos se eliminarán una vez transcurridos dichos plazos, salvo aquellos que se traten con fines estadísticos.

**Tipología de los datos:** identificativos, de características personales, de circunstancias sociales, de empleo laboral, de información comercial, económico-financieros y de seguros.

**Seguridad:** las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diversos tratamientos de datos llevados a cabo por el Ayuntamiento de Barcelona.

**Reclamación:** si considera que sus derechos no se han atendido adecuadamente, tiene derecho a presentar una reclamación previa ante el delegado de protección de datos ([dpo\\_chb@imhab.cat](mailto:dpo_chb@imhab.cat)). Dicha reclamación deberá resolverse en el plazo máximo de dos meses a contar desde su recepción.

Por otro lado, también puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

Manifiesto mi **oposición** a la consulta u obtención de datos personales o documentos relativos a mi persona procedentes del propio Consorcio de la Vivienda de Barcelona u otras administraciones públicas.

**Entiendo que, en caso de oposición, tendré que aportar al procedimiento administrativo los datos y documentos exigidos por el Consorcio de la Vivienda de Barcelona, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable.**

**IMPORTANTE:** la consecución de las finalidades de tratamiento indicadas anteriormente implicará el tratamiento de datos personales (incluyendo la comunicación de estos a los destinatarios indicados anteriormente).

## Toma de

---

Diligencia por la que se hace constar que se ha tomado nota de la cesión de crédito de la resolución de otorgamiento de subvención que se especifica a continuación:

Número de registro

Fecha

---

---

Firma de la toma de razón

---

**Esta toma de razón quedará sin efecto en caso de la no justificación del gasto en subvenciones de rehabilitación, y también podrá ser inferior de acuerdo con lo que finalmente se justifique. En tal caso, la diferencia reducirá el importe indicado en esta toma de razón de acuerdo con la revocación parcial que se comunicará a las partes intervinientes.**